



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Octubre de 1987

Número 70

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 15/75-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04123 de fecha 6 de mayo de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 30 de marzo de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 13 de abril de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de mayo de 1987 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de junio de 1987 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notifico personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 9 de junio de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXIV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 8 de Oct. de 1987 | No. 70

**SUMARIO:**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **SAN MIGUEL MIMIAPAN**, Municipio de Xonacatlán, Méx.

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado **SANTA MARIA ZOLOTEPEC**, Municipio de Xonacatlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3801, 3638, 3635, 3636, 3637, 3625, 3802, 3749, 3774, 3768, 3750, 3876, 3765, 3721, 3919, 3723, y 3754.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3855, 3856, 3857, 3810, 3854, 3865, 3866, 3798, 3799, 3803, 3804, 3784, 3927, 3928, 3935, 3936, 3937, 3938, y 3945.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 13 de abril de 1987, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la Asamblea General de Ejidatarios de fecha 13 de abril de 1987, donde se solicitó el reconocimiento de 75 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo; tal solicitud no es procedente ya que no reúnen dichos campesinos los requisitos legales establecidos por los Artículos 220 y 307 Fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 13 de abril de 1987, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados en la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Pedro Peña; 2.—Lorenzo Ordóñez; 3.—Estanislao Mendoza; 4.—Nicolás Rojas; 5.—Lorenzo Díaz; 6.—Pedro Librada; 7.—Juan Tapia; 8.—Eusebio Rodríguez; 9.—Leonor Mendoza; 10.—Emeterio Silve; 11.—José Benito; 12.

--Sotero Gutiérrez; 13.—Espiridión Rivas; 14.—José Pablo; 15.—Miguel Saavedra; 16.—Sotero Cordero; 17.—Ascensión Estéves; 18.—Juan Labastida V.; 19.—Toribio Santiago; 20.—Macario Mayén; 21.—Martín Cleto; 22.—Alejandro Rosas; 23.—Francisco Castañeda; 24.—Leandro Tapia; 25.—Manuel Tapia; 26.—José Gutiérrez; 27.—Isaac Vázquez; 28.—Mauricio Atilano; 29.—Silviano Rosas; 30.—Andrés Bernal; 31.—Gregorio Gutiérrez; 32.—David Librado; 33.—Pascuala Rivas; 34.—Juana Diego; 35.—Honorio Rosas; 36.—María Toris; 37.—Pedro Morales; 38.—Julán Cleto; 39.—Luciano Atilano; 40.—Ramón Toriz; 41.—Octaviano Gutiérrez; 42.—Macedonio Juncal; 43.—Melitón Casas; 44.—Sotero José; 45.—Dionisio Gutiérrez; 46.—Emeterio Zamora; 47.—José Clemente; 48.—Ignacio Rosas; 49.—Benigno Bernal; 50.—Jorge Medina F.; 51.—Inés Zamora; 52.—Herminio Chávez; 53.—Eligio Pérez; 54.—Brelia Hernández; 55.—Cleto José; 56.—María Herrera; 57.—Benito Senobio Rayón; 58.—Félix Villa V.; 59.—Florentino Durán Margarito; 60.—Eladio Andrade Roque; 61.—Rosendo Plata Rosas; 62.—Emilia Guevara Rodríguez y 63.—Sebastián Rosas Morales. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ana Colín; 2.—Leonides Casas; 3.—Ricardo Ordóñez; 4.—Mario Ordóñez; 5.—María Labastida; 6.—Leonor Mendoza; 7.—Rosalío Mendoza; 8.—Marcelina Gutiérrez; 9.—Teófila Mendoza; 10.—Modesta Librado; 11.—Petra Librado; 12.—Juana Santiago; 13.—Francisca Campos; 14.—Plácida Guerrero; 15.—Melchor Gutiérrez; 16.—Antonia Labastida; 17.—Aurelio Rivas; 18.—Hildeberta Rivas; 19.—Concepción Centeno; 20.—Enilia Diego; 21.—Cruz Cordero; 22.—Martina Rosas; 23.—Francisca Labastida; 24.—Dominga Moreno; 25.—Hilario Santiago; 26.—Ana Robles; 27.—Pedro Rosas; 28.—Anastasia Hernández; 29.—Gregorio Castañeda; 30.—Rafaela Guerrero; 31.—Rufina Tapia; 32.—Lina Tapia; 33.—Margarita Cleto; 34.—Marcelino Tapia; 35.—Francisca Cordero; 36.—Cruz Gutiérrez; 37.—Berta Librada; 38.—Rosendo Rosas; 39.—Tomas Jerónimo; 40.—Angel Gutiérrez; 41.—Marciana Castañeda; 42.—Guadalupe Angeles; 43.—Pascual Santiago; 44.—Francisca Solano; 45.—Palemón Diego; 46.—Macedonia Zamora; 47.—Reyes Morales; 48.—Guadalupe Morales; 49.—Juana Zamora; 50.—María Cleto; 51.—Cristina Santiago; 52.—Eusebia Velázquez; 53.—Leonardo Gutiérrez; 54.—Rodrigo Gutiérrez; 55.—Inés Aguilar; 56.—Máximo Casas; 57.—Narcisa Castañeda; 58.—Juana Cleto; 59.—Ramona María; 60.—Isidro Clemente; 61.—Faustino Clemente; 62.—Isidra Díaz; 63.—Mario Rosas; 64.—Sixto Rosas; 65.—Petra Gutiérrez; 66.—Federico Medina; 67.—Carlos Medina y 68.—Hermelinda Pérez. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respecti-

vamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00443745, 2.—00443746, 3.—00443756, 4.—00443762, 5.—00443763, 6.—00443765, 7.—00443766, 8.—00443769, 9.—00443772, 10.—00443773, 11.—00443781, 12.—00443782, 13.—00443783, 14.—00443787, 15.—..... 00443790, 16.—00443803, 17.—00443804, 18.—00443814, 19.—00443815, 20.—00443816, 21.—00443819, 22.—..... 00443829, 23.—00443855, 24.—00443860, 25.—00443861, 26.—00443867, 27.—00443878, 28.—00443894, 29.—..... 00443901, 30.—00443906, 31.—00443908, 32.—00443926, 33.—00443928, 34.—00443930, 35.—00443935, 36.—..... 00443948, 37.—00443956, 38.—00443966, 39.—00443967, 40.—00443984, 41.—00443988, 42.—00443990, 43.—..... 00443993, 44.—00444008, 45.—00444012, 46.—00444015, 47.—00444016, 48.—00444035, 49.—00444036, 50.—..... 00444039, 51.—00444046, 52.—00707362, 53.—00707385, 54.—02031531, 55.—02031541, 56.—02031544, 57.—..... 02031576, 58.—02031583, 59.—02031614, 60.—02031623, 61.—02031673, 62.—02031686 y 63.—02031692.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Arnulfo Peña Colín; 2.—Ancelmo Montes Juncal; 3.—Miguel García Concha; 4.—Jesús Rojas Cordero; 5.—Víctor Montes Casas; 6.—Juan Librado Mendoza; 7.—Agustina Estéves Vda. de T.; 8.—Angel Rodríguez Vázquez; 9.—Nicolás Rodríguez T.; 10.—Casimira Silva Santiago; 11.—Francisca José Pablo; 12.—Camerino Gutiérrez Guerrero; 13.—Luis Gutiérrez Labastida; 14.—Arcadia José Margarito; 15.—Gonzalina Labastida Vda. S.; 16.—Brígido Cordero Diego; 17.—Nicanora Tapia Vda. de E.; 18.—José Labastida Villa; 19.—Agustín Santiago Cruz; 20.—Víctor Mayén Librado; 21.—Alejandro Cleto Felipe; 22.—Ignacio Rosas Robles; 23.—Andrés Castañeda Hdez.; 24.—Néstor Tapia Guerrero; 25.—Fidel Tapia Cleto; 26.—Inocente Gutiérrez Librado; 27.—Epifania Tapia Vda. de V.; 28.—Rafael Atilano Rosas; 29.—Salomé G. Casas Toris; 30.—Esteban Bernal Rosas; 31.—Clemente Escobar Martínez; 32.—Concepción Librado Angeles; 33.—Lucía Francisco Domínguez; 34.—Pedro Santiago Toris; 35.—Roberto Rosas Solano; 36.—Abraham Casas Toris; 37.—Fonciano Morales Atilano; 38.—Moisés Ruiz Cleto; 39.—Juana Olvera Vda. de A.; 40.—Luis Toriz Santiago; 41.—Juan Gutiérrez Velázquez; 42.—Leonardo Juncal Montiel; 43.—Ubaldo Casas Aguilar; 44.—Juana Estéves Vda. de José; 45.—Alberto Gutiérrez Castañeda; 46.—Maximino Zamora Cleto; 47.—Isidro Germán Chávez; 48.—Ricardo Rosas Díaz; 49.—Antonia Rosas Vda. de Bernal; 50.—Amanda Medina Gutiérrez; 51.

—Ricarda Labastida Vda. de Z.; 52.—Epifanio Casas Toris; 53.—Andrés Pérez Gutiérrez; 54.—J. Luz Bernal Hernández; 55.—Sebastián Cleto Zamora; 56.—Celedonio Nieto Herrera; 57.—Antonia García Vda. de S.; 58.—Gerardo G. Gutiérrez Conde; 59.—Ramón José Durán; 60.—Claudio Andrade Rodríguez; 61.—Roberto Plata Casas; 62.—Martimiano Gutiérrez Guevara y 63.—Catalina José Vda. de Rosas. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 6 días del mes de julio de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

**VISTO** para resolver el Expediente Número 176/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA ZOLOTEPEC, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio 04934 de fecha 11 de junio de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a ésta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA ZOLOTEPEC, Municipio de Xonacatlán, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 18 de febrero de 1987 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 28 de febrero de 1987, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los Ejidatarios y sucesores,

que se citan en el primer punto resolutive de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutive de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de Julio de 1987 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de Julio de 1987 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.**—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 11 de julio de 1987, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.**—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los titulares y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 28 de febrero de 1987, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y lo relativo a los 68 campesinos que han abierto nuevas tierras al cultivo, la asamblea solicita el reconocimiento de sus Derechos Agrarios por venir las cultivando desde hace más de 2 años en forma pacífica, pública, continua y de buena fe, por lo que ésta Comisión Agraria Mixta resuelve: no es procedente lo solicitado toda vez que no reúnen los requisitos estipulados por los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios,

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 28 de febrero de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA ZOLOTEPEC, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—José Solís Anastacio, 2.—Agapito Alanís, 3.—Sóstenes Moreno, 4.—Pedro Simón, 5.—Juan Montiel, 6.—Claudio Gómez, 7.—Aurelio Mendieta Blanco, 8.—Albino Blanco, 9.—Ramón Lorenzo R., 10.—Aquilés Ortega, 11.—Adrián González, 12.—José Agapito, 13.—José Dávila, 14.—Atilano Bartolo, 15.—Marcos Medina, 16.—Pedro Miranda, 17.—Encarnación Morales, 18.—Silverio Morales, 19.—Trinidad Gil, 20.—Sixto Flores, 21.—Porfirio Hernández, 22.—Guadalupe Santos, 23.—Antonio Rosas, 24.—Luciano Olivares, 25.—José Palomares, 26.—Isidro Calzada, 27.—Juan Palacios, 28.—Tomás Antonio, 29.—Miguel Peña, 30.—Isidro Alanís Primero, 31.—Pedro Gil, 32.—Ma. Luisa Alvarez, 33.—Lucas Bernal Sabín, 34.—Simón Bernal, 35.—Narciso González; 36.—Pedro Peña de la Cruz; 37.—José Tomás; 38.—Cipriano Sánchez; 39.—Bonifacio Zacarías; 40.—Bardomiano Moreno; 41.—Vidal Zacarías; 42.—Dionisio Zea; 43.—Dimas Miranda; 44.—Ignacia Gutiérrez; 45.—Ramón Gutiérrez; 46.—José Morales; 47.—Juan Millán; 48.—Juan Sabino; 49.—Patricio Navarrete; 50.—Jorge Herrera; 51.—Emilio Hernández; 52.—Genaro González; 53.—Eusebio Mendieta; 54.—Lorenzo Dávila; 55.—Nicolás Morales; 56.—Jerónimo Ordóñez; 57.—Justo Ildelfonso; 58.—Jesús Ordóñez; 59.—Palemón Ordóñez; 60.—Pedro Hernández; 61.—Viviano Simón; 62.—Benito Flores Díaz; 63.—Máximo Flores Castillo; 64.—Marina Gutiérrez; 65.—Hilario Sabino; 66.—Telésforo G. Lucas; 67.—Benito Pérez; 68.—Bartolo Simón; 69.—Leonor Moreno; 70.—José Pérez; 71.—Esther Flores; 72.—Antonio Doroteo; 73.—J. Gpe. Calzada Pascual; 74.—Hilario Flores; 75.—Andrés Nava; 76.—Bonifacio Miranda; 77.—Ignacio Romero; 78.—Francisco Gutiérrez; 79.—Agustín Pérez de la Cruz; 80.—Vicente Lázaro; 81.—Juan Mejía; 82.—Juan González Díaz; 83.—Hilario Montiel Rojas; 84.—Santa Juárez Gutiérrez; 85.—José Mejía Saavedra; 86.—Gregorio Juárez Lorenzo; 87.—Melchor Carrillo Pérez; 88.—Ángel Gutiérrez García; 89.—Palemón Gutiérrez Santillán; 90.—María Castelar de Olivares; 91.—Calixto Serapio de la Cruz y 92.—Melchor González Flores. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bonifacio Solís Dávalos; 2.—Telésforo

Moreno; 3.—Hermenegildo Félix; 4.—Pedro Macario; 5.—Agustina Leocadia; 6.—Hilario Montiel; 7.—Estéfana María; 8.—Catarino Montiel; 9.—Candelaria Montiel; 10.—Aurelia María; 11.—Angela Mendieta; 12.—Armando Mendieta; 13.—Laure Mendieta; 14.—María Felipa; 15.—Concepción María; 16.—María Petra; 17.—Ramón Enequina B.; 18.—Felipa Morales; 19.—Alejo González; 20.—María Flores; 21.—Aurelio González; 22.—Victoria González; 23.—Angelina González; 24.—María González; 25.—Agapito Pascual; 26.—Santiago Juana; 27.—Paula Agapito; 28.—Rufina Agapito; 29.—Celso Dávila; 30.—Eugenia González; 31.—Modesta Dávila; 32.—María Dávila; 33.—Arcatalia Dávila; 34.—Eulafia Dávila; 35.—Martiniano Bartolo; 36.—Nicolasa Victoria; 37.—Refugia Moreno; 38.—Rufino Medina Moreno; 39.—Antero Medina Moreno; 40.—Anastasio Miranda; 41.—Juana Macaria; 42.—Juliana Miranda; 43.—Margarita Miranda; 44.—Lorenza Morales; 45.—Francisca Tomasa; 46.—Paula Morales; 47.—Timotea Morales; 48.—Felipa Hernández; 49.—Luis Gil; 50.—Mequila Gil; 51.—Lucía Gil; 52.—Modesta Gil; 53.—Hilaria Gil; 54.—José Crescencio; 55.—Cándido Flores; 56.—Timoteo Flores; 57.—Matilde Flores; 58.—Justo Hernández; 59.—María Juana; 60.—Guadalupe Hernández; 61.—Cirilo Santos; 62.—Diega María; 63.—María Santos; 64.—Juliana Santos; 65.—Darío Olivares; 66.—Juana Gil; 67.—Julián Olivares; 68.—Lucio Olivares; 69.—Bonifacio Olivares; 70.—Vicenta Olivares; 71.—Juan Palomares; 72.—Valentín Palomares; 73.—Dolores Palomares; 74.—Toribio Palomares; 75.—Alberta Palomares; 76.—Guadalupe Palomares; 77.—Antonio Mariano; 78.—Bofinez Severiano; 79.—Antonio Alfonso; 80.—Luis Hernández; 81.—María Victoriana; 82.—Juana González; 83.—Pomposa Juana; 84.—Bonifacio Gil; 85.—María Eulogia; 86.—Sara Gutiérrez; 87.—Ricardo González Bernal; 88.—Julia González; 89.—Marcelino Bernal; 90.—Eduardo Peña de la Cruz; 91.—Amador Sánchez; 92.—Valeria Benítez; 93.—Angel Zacarías; 94.—Felipa Mequila; 95.—Raymundo Moreno; 96.—Francisca de la Rosa; 97.—Ascención Zacarías; 98.—Juliana Acantelar; 99.—Heriberta Zea; 100.—Juana Gutiérrez; 101.—Francisca Zea; 102.—Victoria Zea; 103.—Inés Zea; 104.—Pedro Miranda; 105.—Soledad Gutiérrez; 106.—Francisca Miranda; 107.—Petra Miranda; 108.—Juan Gutiérrez; 109.—Filomino Laureana; 110.—Angela Navarrete; 111.—Antonia Gutiérrez; 112.—Juana Navarrete; 113.—Crescencio Herrera; 114.—Francisca Maya Herrera; 115.—Lorenzo Herrera; 116.—José Herrera; 117.—Encarnación Herrera; 118.—Filemón Herrera; 119.—María Herrera; 120.—Catarina Herrera; 121.—Emilia Nicolasa; 122.—Margarita Engracia; 123.—María Ordóñez; 124.—Petra Aguilar; 125.—Jesús Ordóñez; 126.—Toribia Gutiérrez; 127.—Juan Ordóñez; 128.—Rodolfo Ordóñez; 129.—Rogelio Ordóñez; 130.—Trinidad Ordóñez; 131.—Imelda Ordóñez; 132.—Angelina Ordóñez; 133.—Ana Ordóñez; 134.—Jesús Hernández; 135.—Benita Castillo Méndez; 136.—Leopoldo Hernández; 137.—Magdalena Marina; 138.—Salvador Flores Flores; 139.—Cesárea Flores Flores; 140.—Adolfo Flores Flores; 141.—Abel Flores Flores; 142.—Roberto Flores Flores; 143.—Hilario Pérez; 144.—Cruz Sabino; 145.—Julia Ramírez; 146.—Natalia Luces; 147.—Hermelinda Pérez; 148.—José Simón; 149.—Hermelinda Petra Simón; 150.—Isidro Simón; 151.—Trinidad Moreno; 152.—Francisca Alva; 153.—Guadalupe Pérez; 154.—Porfiria Galicia; 155.—Modesta Pérez; 156.—Maura Pérez; 157.—Esther Flores; 158.—Martiniano C. Moreno; 159.—Rafaela Flores; 160.—Nicolasa Moreno; 161.—María Juana; 162.—Sotera Estrada; 163.—Cayetano Miranda; 164.—Juan Gutiérrez; 165.—Ruperta Zea; 166.—Santiago Lázaro; 167.—Antonia Petra Lázaro; 168.—Marcelino Lázaro; 169.—Gregoria Lázaro; 170.—Felipa Lázaro; 171.—Juana Zea; 172.—Esther Mejía y 173.—Enequina González Rosales. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00054710, 2.—00054713, 3.—00054726, 4.—00054750, 5.—00054754, 6.—00054759, 7.—00054761, 8.—00054766, 9.—00054767, 10.—00054770, 11.—00054771, 12.—00054775, 13.—00054777, 14.—....., 00054780, 15.—00054782, 16.—00054788, 17.—00054796, 18.—00054799, 19.—00054801, 20.—00054804, 21.—....., 00054811, 22.—00054814, 23.—00054823, 24.—00054826, 25.—00054833, 26.—00054835, 27.—00054848, 28.—....., 00054855, 29.—00054862, 30.—00054864, 31.—00054892, 32.—00054914, 33.—00054917, 34.—00054918, 35.—....., 00054943, 36.—00054947, 37.—00054950, 38.—00054960, 39.—00054996, 40.—00055000, 41.—00055007, 42.—....., 00055017, 43.—00055019, 44.—00055043, 45.—00055045, 46.—00055051, 47.—00055053, 48.—00055066, 49.—....., 00055075, 50.—00055085, 51.—00055091, 52.—00055100, 53.—00055106, 54.—00055121, 55.—00055150, 56.—....., 00055153, 57.—00055154, 58.—00055163, 59.—00055167, 60.—00055173, 61.—00055176, 62.—00055183, 63.—....., 00055191, 64.—00055192, 65.—00055207, 66.—00055225, 67.—00055239, 68.—00055248, 69.—00055258, 70.—....., 00055262, 71.—00055272, 72.—00055279, 73.—00055283, 74.—00055285, 75.—00055291, 76.—00055294, 77.—.....

00055298, 78.—00055305, 79.—00055322, 80.—00055327, 81.—00055348, 82.—00055349, 83.—02512809, 84.—..... 02512829, 85.—02512857, 86.—02512878, 87.—02512907, 88.—02512982, 89.—02513017, 90.—02513026, 91.—..... 02513027 y 92.—02513059.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Catalina Dávalos Castelar; 2.—Modesta Gil Vda. de Alanís; 3.—Biliulfo Benítez Portillo; 4.—Abel Villa Ramírez; 5.—Víctor Montiel Rojas; 6.—Cruz Montiel Rojas; 7.—Angela Andrés Vda. de M.; 8.—Alejandra Espinoza Vda. M.; 9.—Pedro Benítez Portillo; 10.—Alejandro Natera Nava; 11.—Eliseo González Flores; 12.—Gaudencio Portillo Sánchez; 13.—Juvencio Dávila Soto; 14.—Martiniano Anderes Dguez.; 15.—Prudencio Medina Pérez; 16.—Francisco Torres Moreno; 17.—Valentina Morales Ortiz; 18.—Lorenzo González Trejo; 19.—Luisa Castañeda Vda. de Gil; 20.—Víctor Flores Blanco; 21.—Santiago González Cayetano; 22.—Marciano Santos Castañeda; 23.—Eligio de la Rosa Mejía; 24.—Casiano Olivares Gil; 25.—José Palomares Valentín; 26.—Antonio Calzada Gutiérrez; 27.—Maximino Torres Palacios; 28.—Celso Castelar Félix; 29.—Pablo Hernández Hernández; 30.—Julio González Ramos; 31.—Eulogia Saavedra Vda. de G.; 32.—Mariana García de Gutiérrez; 33.—Guadalupe Miranda Saavedra; 34.—Lucio Barbabosa Sánchez; 35.—Tomás González Ramos; 36.—Juana de la Cruz Vda. de P.; 37.—Modesta Mejía Saavedra; 38.—Elodia Castelar de Gil; 39.—Angel Peralta Flores; 40.—Miguel Vargas Soto; 41.—Virginia Venegas Vda. de Z.; 42.—Carlos Ordóñez Dávalos; 43.—Alejo V. Miranda Gutiérrez; 44.—Juan Olivares Juárez; 45.—Sebastián Gutiérrez Pérez; 46.—Virginia Moreno Vda. de M.; 47.—Darío A. Matías Millán; 48.—Felipe González Trejo; 49.—Filenón Navarrete Gutiérrez; 50.—J. Merced Olivares Juárez; 51.—Alfonsa Sánchez Vda. de Hdz.; 52.—Pedro González Estévez; 53.—Petra Mendieta Vda. de M.; 54.—Esiquia Alanís Vda. de D.; 55.—Bartolo Demetrio Gutiérrez; 56.—Juan Rodríguez Pérez; 57.—Matías Ordóñez Dávalos; 58.—Guadalupe Ordóñez Gutiérrez; 59.—Juan Hernández Castillo; 60.—Mariano Vega Sánchez; 61.—Salvador Díaz Flores; 62.—Amada González Vda. de F.; 63.—José Pérez

Vega; 64.—Luis Peral Gutiérrez; 65.—Josefine Almaraz Vda. de L.; 66.—Petra Vega Vda. de Pérez; 67.—José Montes de Oca López; 68.—Mateo Guadarrama Sierra; 69.—Ismael González Pérez; 70.—Roberto Matías Millán; 71.—Tomasa Doroteo de Rivero; 72.—Serapia Moreno Vda. de C.; 73.—Antonia Hernández de Moreno; 74.—Luciano Nava Beltrán; 75.—Lucio Miranda Estrada; 76.—Luis Romero Martínez; 77.—Nicolás Moreno Andrés; 78.—Pascual Pérez Pérez; 79.—Lorenzo Lázaro Nicanor; 80.—Fca. Hernández Vda. de Mejía; 81.—Timotea Rosales Vda. de Glz.; 82.—Juana Vargas Vda. de M.; 83.—Alberta Gutiérrez de Juárez; 84.—Ponciano Mejía Morales; 85.—Valeria Castañeda Vda. de J.; 86.—Carmela Laureano Vda. de C.; 87.—María Gómez Flores; 88.—Aarón Gutiérrez Duarte; 89.—Amado Olivares Juárez; 90.—Juana Hdez. Vda. de la Cruz; 91.—Claudia Palma Vda. de Glez. y 92.—Lorenzo Flores Ordóñez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de agosto de 1987.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Mouroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

##### EDICTO

HERIBERTO MONROY CHAVEZ, promueve en este H. Juzgado, bajo el expediente número 257/87, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener de un inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Huantepec, perteneciente al Distrito Judicial de Jilotepec, México, que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas la primera de 30.00 metros y la segunda de 31.60 metros, con el señor Roberto Monroy Martínez; AL SUR: en dos líneas la primera con 35.00 metros y la segunda con 40.50 metros, con Camino Real; AL ORIENTE: con 92.70 metros, con el señor Emigdio Hernández Cruz; AL PONIENTE: con 93.30 metros, con el señor Agustín Monroy Chávez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

3801.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

##### EDICTO

#### EMPLAZAMIENTO A FINANCIERA AZTECA, S.A.

En el expediente 1374/87, 2a. Secretaría, se ha presentado ante este H. Juzgado el señor GONZALO DAVILA GITINS demandando en la Vía Ordinaria Civil de FINANCIERA AZTECA, S.A., la prescripción positiva en contra de Usted, respecto del predio ubicado en el lote 21, Manzana 9, Fraccionamiento Las Margaritas de este Distrito Judicial, con una superficie aproximada de 229.80 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.05 mts. con lote 22; AL SUR: 22.91 mts. con lote 20; AL ORIENTE: en 10.00 mts. con Calle de los Letos; AL PONIENTE: en 10.00 metros con límite del Fraccionamiento. Por auto de fecha dos de septiembre del presente año se ordenó la publicación de los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber por este conducto que deberá comparecer dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibido que de no presentarse el juicio será seguido en su rebeldía.

Dado en la Ciudad de Tlalnepanltla, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 3638.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### ALICIA RODRIGUEZ GONZALEZ DE GARCIA,

ANTONIA PAREDES SERRANO Y AMANDA URBANO RENTERIA, en el expediente marcado con el número 479/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 92, de la Colonia Evolución Poniente, de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 31.09 mts. con lote 20; AL SUR: 30.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 mts. con Avenida Central actualmente Avenida Adolfo López Mateos; AL PONIENTE: 9.09 metros, con lote 02; con una superficie de 278.13 metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias

de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acdos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3635.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### ALICIA ORTIZ PALMA DE GYVES, VICENTE

#### CASTAÑEDA GUIDO Y JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOAQUIN ARENAL PEREZ, en el expediente marcado con el número 1261/86, que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION, del lote de terreno número 1, de la manzana 202, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.50 metros, con Calle Primera Avenida; AL SUR: 21.50 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Treinta; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 30; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3636.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

### JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

##### EDICTO

#### LYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN Y ERNESTO ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,

MARIA JULIA GONZALEZ SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 615/87, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote 7, de la manzana 110, de la Colonia El Sol con las siguientes medidas: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 6; AL SUR: 20.00 metros, con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 2; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Cuatro, con superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, y en los Estrados de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3637.—15, 28 Sept. y 8 Oct.



**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

C.C. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, ERNESTO, ALEJANDRO, OTO Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, LYDIA SANVICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN, como albacea de la Sucesión Intestada a bienes del señor CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS.

ESCOLASTICO HIGUERA PAVIA, en el expediente número 1338/87, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION, del lote de terreno No. 12, de la Manzana 162 de la Col. 1<sup>a</sup> Sol. de esta Cd., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.75 mts. con lote 11, AL SUR: 20.75 mts. con lote 13; AL ORIENTE: 16.00 mts. con lote 27; AL PONIENTE: 19.00 mts con Calle 23, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3625.—15, 28 Sept. y 8 Oct.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En los autos del expediente 181/86, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Ingeniero José Eduardo de la Garza Campos apoderado legal de Banco del Atlántico, S.N.C., en contra de los señores Fortunato Arana López y Amalia Angeles Jacinto, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Veinte de Octubre del Presente Año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los del siguiente bien: Una Fracción de terreno ubicado en Jiquipilco, México, con superficie de 18-53-52 Has. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 240.50 metros, con Barranca y Hacienda de Santa Isabel; AL SUR: 198.50 metros, con Barranca y Hacienda de Comalco; AL ORIENTE: 852.50 metros, antes con predio del señor Jesús Jacinto, hoy con Wilfrido Hinojosa Medina; AL PONIENTE: 342.00 metros, con predio de la señora Aurora Jacinto, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento 18 a fojas 26 frente y vuelta y 27 frente, del libro primero sección primera del año de 1963, con fecha 14-I-1963, escritura número 3187 Volumen XXIII, de 1962. Y/O una Cannoneta marca Ford, modelo 1979, estuquitas con capacidad para tres toneladas, pintada en color blanco con franjas de color guinda, con las siguientes características, Serie número AC3JWC-63022, número de motor igual al de serie, placas de circulación número LB-4914, del Estado de México, para el biento 1984-1985, Revista del año de 1985, número 69436, presentando golpe en la salpicadera derecha, golpe en la portezuela izquierda, cofre descuadrado, y piso de la cabina picado, faltando manija del elevador del lado izquierdo y antena, sin radio y sin refacción funcionando, en mal estado de uso.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y dentro del mismo término fijense en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca y de este Tribunal Sirviendo de base la cantidad de SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victorina García Cardoso.—Rúbrica

3802.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLAINEPANTLA**

**EDICTO**

**SR. DOMINGO CUIBERTO COTERO REYNOSO.**

La señora EUNICE PADILLA ORTIZ, promueve ante este Juzgado Juicio de Alimentos, en contra de usted con número de expediente 540/86-2 y se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro del término de Treinta Días, a partir del siguiente día en que surta efectos la notificación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado ese término del emplazamiento no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por Boletín Judicial, y se hace mención que quedan a su disposición en esta Secretaría las copias simples de traslado para los efectos de Ley.

Se expide a los veintidos días de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica 3749.—28 Sept., 3 y 21 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTOS**

**SRA. HILDA Y CLARA ATANACIO KWICK.**

JOSE JUAN FUENTES CUEVAS, en el Expediente Número 1522/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 46, de la manzana 74, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 45; AL SUR: 17.00 metros con lote 47; AL ORIENTE: 9.40 metros con Calle Pajarera AL PONIENTE: 9.40 metros con lote 23, con una superficie total de 159.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

**SR. JORGE BONIFACIO MORAN MORALES.**

INOCENCIA ORTIZ CELIS, en el Expediente Número 1824/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda el DIVORCIO NECESARIO, y como consecuencia de lo anterior la pérdida de la Patria Potestad del menor hijo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México a los 17 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

SRA. MARTHA CORTES FLORES DE REYES.

JULIA LOPEZ GONZALEZ, en el Expediente Número 1984/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 21, de la manzana 14, Super manzana 43 de la Col. General José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 17.30 metros con lote 20; AL SUR: 17.30 metros con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 metros con Calle 12, con una superficie de 158.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, para que comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los estrados y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

SACRAMENTO MARTINEZ SALGADO.

MARICELA MONTERO LOPEZ, en el Expediente Número 621/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 28, de la manzana 46, de la Col. Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 19.50 metros con lote 27, AL SUR: 19.50 metros con lote 29, AL OTE.: 8.00 metros con calle 21; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 11, con una superficie total de 156.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

GUILLERMO QUIROZ CAMARGO, en el Expediente Número 1357/87 que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 30, de la manzana 498, de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 29; AL SUR: 17.00 metros con lote 31; AL OTE.: 9.00 metros con calle Cariño; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 5, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

AURORA MENDOZA DIAZ DE REYES.

MARIA DEL REFUGIO VILLASENOR DEL CASTILLO, en el Expediente marcado con el número 112/87, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 38, de la manzana 464 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 37, AL SUR: 17.00 metros con lote 39, AL ORIENTE: 9.10 metros con Calle Abandonado; AL PONIENTE: 9.05 metros con lote 3; con una superficie de 154.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 2 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogerio Díaz Franco. Rúbrica.

3774.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MODESTO BENÍTEZ CABRERA.

AMELIA CABRERA VALVERDE, en el exp. 685/87, le demanda la USUCAPION del lote 18, manzana 122, No. 30 Bis, Calle 34, Col. Maravillas de esta Cd., que mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con lote 17; SUR: 17.00 mts. con lote 19; ORIENTE: 6.00 mts. con calle 34 (antes 33), PONIENTE: 6.00 mts. con lote 4, con superficie de 102.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sra. de este ldo. las copias simples de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los diecisiete días de agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

3763.—28 Sept. 3 y 21 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1057/87.

PRIMERA SECRETARIA.

INZUNZA FRANCO JORGE.

DE LA ROSA OLIVARES BERTHA, le demanda en la vía Ord. Civ. el Divorcio Necesario, haciéndose de su consentimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí el Juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por rotulón, aún las de carácter personal, quedando a disposición de la Secretaría las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3750.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTOS**

**RANULFO SANDOVAL CRUZ**, bajo el expediente número 377/87, promueve ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en Avenida del Trabajo número veintisiete en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros con Melitón Sandoval Casasola; AL SUR: 31.40 metros, con Avenida del Trabajo; AL ORIENTE: 17.50 metros, con Callejón del Gorrión; AL PONIENTE: 15.50 metros, con Melitón Sandoval Casasola. Teniendo una superficie aproximada de 513.97 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Octavio Duana Castillo.—Rúbrica. 3876.—5, 8 y 14 Oct.

**JAIME LUNA CAMPA**, bajo el expediente marcado con el número 289/987, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum a fin de Acreditar la posesión que tiene desde hace más de cinco años sobre un terreno sin número específico de identificación, ubicado en términos del Barrio de San Juan, en Zumpango, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 78.74 metros, con Celso Elpidio Luna Campa; AL SUR: 76.39 metros, con Celia Luna Campa; AL ORIENTE: 16.03 metros, con Avenida Jorge Jiménez Cantú; AL PONIENTE: 18.03 metros, con señora Magdalena Ramírez de Quezada. Haciendo una superficie total de aproximadamente: - - - 1213.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Octavio Duana Castillo.—Rúbrica. 3876.—5, 8 y 14 Oct.

**VENTURA RODRIGUEZ VIUDA DE VICENTEÑO**, bajo el expediente número 313/87, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un terreno ubicado en Plazuela San Marcos, número dos, Barrio de San Marcos, Zumpango, México. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.30 metros, con Flavio Rodríguez Martínez; AL SUR: 11.40 metros, con Plazuela San Marcos; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Merced Rodríguez; AL PONIENTE: con Flavio Rodríguez Martínez 17.00 metros. Con una superficie aproximada de 193.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Octavio Duana Castillo.—Rúbrica. 3876.—5, 8 y 14 Oct.

**LETICIA VARGAS SORIANO**, bajo el expediente número 345/987, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio, ubicado en la Calle Leona Vicario número ocho en el Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.13 metros con Calle Leona Vicario; AL ORIENTE: 56.50 metros, con Isidro Vargas Soriano y Santiago Vargas Gamboa; AL SUR: 12.65 metros, con Inés Hidalgo; AL PONIENTE: 44.07 metros, con Nicolás Delgado; AL NORTE: 9.60 metros, con Inés Vargas Gamboa; AL PONIENTE: 12.65 metros, con Inés Vargas Gamboa; con una superficie aproximada de 525.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden las presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los catorce días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.D. Octavio Duana Castillo.—Rúbrica. 3876.—5, 8 y 14 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

**RAUL MARTINEZ CUADRA**  
Exp. Núm 270/987.

**JUAN MACHADO CEBALLOS**, por derecho propio le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción, respecto de un inmueble consistente en un terreno marcado con lote número 23, fracción 33-B, Sección Las Vegas, del Fraccionamiento Avándaro, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NOROESTE: 55.00 metros con el lote número 22; AL SUROESTE: 30.00 metros con Vega del Llano; AL NORESTE: 30.00 metros con lote 43 de la misma fracción 33; AL SURESTE: 55.00 metros con el lote 24 de la misma fracción.—Teniendo dicho inmueble una superficie de 1.650.00 Metros Cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez del Conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en los periódicos Sol de Toluca, y en el de Circulación Nacional Excelcior, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijando además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado de que transcurrido éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.—Quedan en tanto en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, México, a 7 de agosto de 1987.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. Lic. Sergio Peña Grandos.—Rúbrica. 3765.—28 Sept. 8 y 21 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUM. 877/87.**  
**TERCERA SECREARIA.**

**JUANA MARTINEZ MARTINEZ**, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno con pequeña casa, casi ahora paredones denominado "DOLORES", ubicado en Coatlincán de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE: en una parte 1.00 metro con Gonzalo Mancilla; AL SUR: 14.20 metros con Gonzalo Mancilla; AL NORTE, en otra parte, 15.15 metros con Calle Insurgentes; AL ORIENTE: en una parte 7.40 metros con Gonzalo Mancilla y en otra parte al Oriente 18.10 metros con Gonzalo Mancilla; AL PONIENTE: 25.40 metros con Miguel Morales.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, Estado de México, a 9 de Julio de 1987.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica. 3721.—24 Sept., 8 y 23 Oct.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. No. 312/87, deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JAVIER M. ALCANTARA en contra de ALFONSO OSORIO CABELLO la C. Juez Cuarto de lo Civil señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un Automóvil marca Ford Fairmont, Modelo 1981, dos puertas, color guinda, Registro Federal de automóviles 6149825 con radio A.M. y F.M., tocacintas, bocinas, quema coco, volante de madera, extinguidor, tacometro, con pintura exterior maltratada, rines de magnesio, intermitentes de stoo, llantas en regular estado de uso, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de, se dice una sala tipo provensal compuesta de sillón, Love, Seat, sofá color verde, sirviendo de base para dicho remate la cantidad de dos millones de pesos en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO. Convoquen Postores. Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 3919.—7, 8 y 9 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1096/87.  
SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITO INOCENCIO ZAVALA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "CLACATELCO", ubicado en el pueblo de la Resurrección de éste Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.10 metros con Sucesión de Domingo Alvarado; AL SUR: 17.10 metros con Florentino Genaro; AL ORIENTE: 10.90 metros con Luis Zavala o terreno denominado "SANJATENCO", AL PONIENTE: 10.90 metros con Juan Genaro Zavala, con una superficie aproximada de 186.39 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca México, Texcoco Estado de México a 2 de Septiembre de 1987.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3723.—24 Sept., 8 y 23 Oct.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

EXPEDIENTE 716/87.  
TERCERA SECRETARIA.

JOSE GUADALUPE VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Juicio Ordinario Civil Usucapion, en contra de HECTOR ZUNIGA MURILLO y MARIA GUADALUPE SOLORZANO GARCIA, y C REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TLALNEPANTLA, MEXICO, se dicto un acto que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Emplácese al demandado por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que dentro del término de Treinta Días, comparezca al Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la ultima publicación, y además fíjese una copia del presente proveído en los Estrados del Juzgado, si pasado dicho término no compareciere a producir su contestación a la demanda

instaurada en su contra se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil y se dejan a su disposición las copias de traslado en la Secretaría correspondiente.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

3754.—28 Sept., 8 y 21 Oct.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3767/86, GRACIELA VELAZQUEZ DE ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero s/n., Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con Gloria Inés Velázquez; AL SUR: 24.00 metros, con Ofelia Velázquez; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Privada 5 de Febrero; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Jesús Corona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3855.—5, 8 y 14 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 3768/86, GLORIA INES VELAZQUEZ DE ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Febrero s/n., Capultitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con María del Socorro Guillent; AL SUR: 24.00 metros, con Graciela Velázquez; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Privada 5 de Febrero; AL PONIENTE: 17.00 metros, con Jesús Corona.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de Abril de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3856.—5, 8 y 14 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 544/991/87, HERMINIO MILLAN GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en Santa María Tlalpa, Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: AL NORTE: 70.00 metros, con Calle de Galeana; AL SUR: 70.00 metros, con Manuel Velázquez; AL ORIENTE: 32.00 metros, con Mátgato Reza; AL PONIENTE: 32.00 metros, con Calle de Hurbida. Superficie de 2,240.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Terefita Carolina Hernández.—Rúbrica.

3857.—5, 8 y 14 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

EXP. 4097/87, C. RICARDO RUBIO ALCANTARA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Abajo, Municipio de Temoaya, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 25.50 metros con Salvador Bermúdez; SUR: 36.60 metros con Manuel Alcántara; ORIENTE: 42.38 metros con Carretera Vieja; PONIENTE: 17.20 metros con Marcelina Alcántara.

Superficie Aproximada: 916.17 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5405/87, EMMA LEON ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 22.10 metros con Alfredo Sánchez Munguía; SUR: 19.22 metros con Calle; ORIENTE: 23.83 metros con Carretera; PONIENTE: 25.50 metros con Ismael Rodríguez.

Superficie Aproximada: 270.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5409/87, MA. DE LOS ANGELES PLATA JARDON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villada No. 47 Sta. Ana Tlapalatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 17.50 metros con Lucía Plata Jardón; SUR: 17.50 metros con Calle José Vicente Villada; ORIENTE: 19.80 metros con Leonardo García; PONIENTE: 19.80 metros con Agustina Villanueva.

Superficie Aproximada: 346.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de Agosto de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 965/83, LUIS TREJO LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Azcapotzaltona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 14.00 metros con Gloria Simbrón; SUR: 14.00 metros con Faustino Esquivel; ORIENTE: 10.00 metros con señora Hinojazo; PONIENTE: 10.00 metros con Barranca.

Superficie Aproximada: 140.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4079/87, C. ROSA ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coaxustenco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 6.00 metros con Antonio Rivera; SUR: 6.00 metros con María de Lourdes Ahumada; ORIENTE: 20.50 metros con Domingo Rodríguez; PONIENTE: 20.50 metros con Fernando Juárez.

Superficie Aproximada: 123.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4091/87, C. SILVIANO TERRON ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Providencia, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 22.00 metros con Juan Salgado; SUR: 22.00 metros con Tomás Hernández; ORIENTE: 15.00 metros con Tomás Hernández; PONIENTE: 15.00 metros con Calle Comonfort.

Superficie Aproximada: 330.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4149/87, C. JUAN SALINAS GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 19.65 metros con Camino; SUR: 20.20 metros con Felipa Alcántara; ORIENTE: 19.65 metros con Guadalupe Piña; PONIENTE: 12.10 metros con Felipe Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4152/87, C. JORGE ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos No. 301, Municipio de Zinacantan, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Calle Morelos; SUR: 10.00 metros con Calle Priv. Isabel la Católica; ORIENTE: 35.00 metros con Domicia Alvarez; PONIENTE: 35.00 metros con Domicia Alvarez.

Superficie Aproximada: 350.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4126/87, C. ROBERTO GUTIERREZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicada en Calle Sierra Ventana, Esq. Montes Apalachez, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 18.00 metros con lote No. 29; SUR: 18.00 metros con Calle; ORIENTE: 9.00 metros con Calle; PONIENTE: 9.00 metros con Lote No. 15.

Superficie Aproximada: 163.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4108/87, C. MICAELA JIMENEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino a San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 127.00 metros con Marina Hernández de Sanabria; SUR: 95.50 metros con Marina Hernández de Sanabria y 53.50 metros con Camino a San Jerónimo; ORIENTE: 67.80 metros con Tobías Arcos; PONIENTE: 44.00 metros con Besana.

Superficie Aproximada: 9,693.45 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4107/87, C. EPIFANIO ZÚÑIGA DOCTOR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepatlitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 10.00 metros con Calle Lavaderos; SUR: 10.00 metros con Amador González; ORIENTE: 137.60 metros con Florentino Zúñiga; PONIENTE: 137.60 metros con Manuel Zúñiga.

Superficie Aproximada: 1,376.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 4112/87, C. APOLINAR MENDOZA JIMENEZ Y OTRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Teresona, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 31.50 metros con Amelia Hernández; SUR: 25.00 metros con Calle de las Flores; ORIENTE: 29.00 metros con Calle Hipólito Ortiz; PONIENTE: 29.00 metros con Julio Mendoza Colón.

Superficie Aproximada: 362.50 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5414/87, JOSEFINA ELIZALDE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cuautitlán No. 405 Colonia Sánchez, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 19.74 metros con Blas Martínez; SUR: 19.74 metros con Ricardo Peñaloza; ORIENTE: 10.75 metros con Calle Cuautitlán; PONIENTE: 10.75 metros con Luis Miranda.

Superficie Aproximada: 212.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5413/87, PABLO FLORES IARDON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Francisco Coaxusco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 9.00 metros con Rufina Espinoza; SUR: 9.00 metros con Luis Galeana; ORIENTE: 9.00 metros con Rufina Espinoza; PONIENTE: 9.00 metros con Calle.

Superficie Aproximada: 81.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5411/87, MA. FELIX RAMIREZ DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Miguel, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 5.00 metros con Priv. de Galeana; SUR: 5.00 metros con Juan Padua; ORIENTE: 20.00 metros con Cándido Medina Gómez; PONIENTE: 20.00 metros con Ma. de Jesús Terrón de Terrón.

Superficie Aproximada: 100.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5412/87, J. MAURICIO CAMACHO ESPINOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 14.00 metros con Privada de Guaymas; SUR: 14.00 metros con Alberto Camacho; ORIENTE: 16.90 metros con Rutilo Peralta; PONIENTE: 16.90 metros con Delfino Carrillo.

Superficie Aproximada: 236.60 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5415/87, EMIGDIO SALGADO CONTRERAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Quiroz S/N, San Miguel Apinahuisco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 13.40 metros con José Salgado; SUR: 14.80 metros con Ubaldo Sánchez; ORIENTE: 5.00 metros con Calle; PONIENTE: 5.00 metros con Jesús Salgado.

Superficie Aproximada: 70.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5416/87, FELIX GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Constituyentes S/N, Bo. de Jesús San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 54.00 metros con Florentino Serna; SUR: 52.50 metros con la calle Constituyentes; ORIENTE: 20.20 metros con Salustia García; PONIENTE: 28.70 metros con Lucio Moreno.

Superficie Aproximada: 1,515.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 20 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 5417/87, HILDA GOMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ramón Corona No. 104 Toluca, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda NORTE: 10.30 metros con Salvador Garcés Camacho; SUR: 10.00 metros con Ramón Corona Calle; ORIENTE: 13.53 metros con Hortencia Garcés Camacho; PONIENTE: 13.53 metros con Salvador Garcés Camacho.

Superficie Aproximada: 155.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 3398/87, C. MARIA TERESA VALLE VALLE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 9.70 y 19.30 metros con Gregorio Palma y Angela Vallejo; SUR: 31.40 metros con José Salas Rojas y Mariana Valle; ORIENTE: 18.40 metros con Candelario Montero y Lorenzo Carbajal; PONIENTE: 15.00 metros con Pioquinto Manjarrez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 3399/87, C. JUAN MANUEL CAMACHO PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 17.70 metros con Wilfrano Galeana León; SUR: 17.70 metros con Guadalupe Rivera; ORIENTE: 20.00 metros con Pascual Jardón; PONIENTE: 20.00 metros con Cleotilde Petalta.

Superficie Aproximada: 354.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 102/87, C. MARIA MAGDALENA MEDINA GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcaltecali, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 24.30 metros con 18.20 metros con José Colín; SUR: 53.20 metros con Calle del Rosal; ORIENTE: 21.00 metros con José Colín; PONIENTE: 30.40 metros con 11.75 metros con Celestino Santana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 95/87, C. ENRIQUE CERVANTES RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 17.40 metros con Rosario Hernández Reyes; SUR: 18.15 metros con Pedro Santos Sánchez; ORIENTE: 16.00 metros con Sergio Baltazar y Etelvina Arroyo de Vilchis; PONIENTE: 10.00 metros con Concepción Hernández.

Superficie Aproximada: 231.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 13222/86, C. MARGARITO MIRANDA ESCAMILLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Apinahuisco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 7.15 metros con Diego Alvarado; SUR: 6.60 metros con Camino; ORIENTE: 21.40 metros con Camino; PONIENTE: 20.90 metros con Carmen Garduño.

Superficie Aproximada: 145.30 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

EXP. 161/87, C. GUADALUPE VELAZQUEZ VIUDA DE RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia El Cóporo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, México, mide y linda NORTE: 20.05 metros con Concepción Díaz; SUR: 9.05 metros con Gabriel Ramírez y 11.00 metros con Fernando Valdez; ORIENTE: 11.00 metros con Fernando Valdez; PONIENTE: 6.50 metros con Calle Arzate Vilchis y 4.30 metros con Fernando Valdez.

Superficie Aproximada: 165.41 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3810.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTOS

Exp. 290/87, ANTONIO CONTRERAS NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Santa Ana Ixtlahuaca, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: NORTE: 211.00 metros, 45.00, 133.00 metros, con linderos de Santa Ana Ixtlahuaca y Rafael Reyes; SUR: 124.00, 40.00, 133.00 metros, con Cándido Reyes y Andrés Rebollo; ORIENTE: 50.00 metros, con Pepe Contreras; PONIENTE: 85.00 metros, con Andrés Rebollo. Superficie Aproximada Cinco Hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días hábiles.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3854.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 292/87, BONIFACIO SANCHEZ MATIAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Los Reyes, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 30.37 metros, con Bacilio Sánchez; SUR: 35.40 metros, con Emilia Mendoza; ORIENTE: 20.50 metros, con Domingo Gómez Dávila; PONIENTE: 17.99 metros, con Camino Vecinal. Superficie aproximada de 627.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3854.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 286/87, ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 45.80, 27.00, 62.40 metros, con Remigio Fidel y Anolonio Fermín; SUR: 66.60, 8.00, 45.80 metros, con Buenaventura López H.; ORIENTE: 50.30 metros, con Felipe López; PONIENTE: 62.50 metros, con Pablo Sebastián. Superficie aproximada de 7,200 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3854.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 287/87, ERNESTO MERCADO LUNA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Manzanas, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 67.90 metros, con Juan Raymundo; SUR: 44.20 y 13.00 metros, con Fidel Galindo; ORIENTE: 47.00 metros, con Martín Alvarez; PONIENTE: 51.80 metros, con Manuel Esteban.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3854.—5, 8 y 14 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 4348/87, BERNARDO JIMENEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ant. Carr. a San Pedro, Sta. Ma. Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 162.50 metros, con Sra. Elena Negrete Zepeda; SUR: 120.26 metros, con el Sr. Heriberto Salinas y 46.00 metros, con el Sr. Enrique Carmona. ORIENTE: 14.50 metros, con el señor Enrique Carmona y 36.20 metros, con el mismo; PONIENTE: 50.60 metros, con la Sra. Félix Carmona Morales. Superficie Aproximada: .....

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3865.—5, 8 y 14 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 293/87, AGUSTIN GARCIA LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de San Pedro de los Baños, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: NORTE: 58.60 metros, con Trinidad Alcántara; SUR: 41.61 metros, con Francisco Hermenegildo; ORIENTE: 41.61 metros, con Vicente Lara; PONIENTE: 58.60 con Faustino Lara. Superficie aproximada 2,422.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

3854.—5, 8 y 14 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTOS

EXP. 10674, LIC. RAFAEL GARCIA CASTILLO Y CRUZ Y OTROS, promueven Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 41.80 m., con Rancho El Tejuelos; AL SUR: 42.90 m., con Calle; AL ORIENTE: 78.50 m., con Jardín de Niños; AL PONIENTE: 89.95 m., con Racho El Tejuelos.

Sup. 3.393.51 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.



EXP. 10698, C. JORGE CABALLERO ZAMORA Y MA. EUGENIA E. MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 33.00 metros, con Tomás Chía Galván y Entrada Particular; AL SUR: 35.00 metros, con Agustín Salinas; AL ORIENTE: 40.00 metros, con José Salinas T.; AL PONIENTE: 42.40 metros, con Angela Salinas T.

Superficie: 1,252.12 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10702, C. MIGUEL GONZALEZ ANGELES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 17.20 metros con Francisca Almazán L., AL SUR 20.00 metros con Ma. Pueblito Pozas N., AL ORIENTE: 19.60 metros con Angela Almazán Vda. de L., AL PONIENTE: 11.00 metros con Calle Cerrada.

Superficie: 233.17 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10690, C. JORGE CABALLERO Y MA. EUGENIA ESPINOZA M., promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán mide y linda AL NORTE: 4.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR: 4.00 metros con José Salinas Torres; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle de 3.00 M., AL PONIENTE: 20.00 metros con Angela Salinas T.

Superficie: 80.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10703, C. JOAQUIN VEGA VARGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 14.00 metros con Eleuterio Vega; AL SUR: 14.00 metros con Domingo Vega; AL ORIENTE: 43.00 metros con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 43.00 metros con José Vega.

Superficie: 602.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10700, C. SEBASTIAN DAVID GUTIERREZ HACES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 30.90 metros con Rafael Antinio y Herminio Rojas; AL SUR: 20.00 metros con entrada o calle; AL ORIENTE: 48.25 metros con Rosendo Gómez Fuentes; AL PONIENTE: 49.40 metros con Camino Público.

Superficie: 1,117.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10704, C. HILARIO RAMIREZ ANTONIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 17.75 metros con Camino Público; AL SUR: 17.00 metros con Margarito Vázquez y Enrique Vázquez; AL ORIENTE: 35.00 metros con Santiago Ramírez; AL PONIENTE: 35.00 metros con Luis Ramírez.

Superficie: 603 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10701, C. MA. JUANA DOMINGUEZ PERALTA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 13.00 metros con Agustín Rivera; AL SUR: 18.00 metros con Prop. que fue de J. Félix Sánchez; AL ORIENTE: 15.00 metros con Calle Venustiano Carranza; AL PONIENTE: 15.00 metros con Agustín Arana.

Superficie: 270.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10705, C. EUGENIO RAMIREZ ANTONIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, mide y linda AL NORTE: 17.75 metros con Camino Público; AL SUR: 17.00 metros con Enrique Vázquez y Margarito Vázquez; AL ORIENTE: 35.00 metros con Caño de regadío; AL PONIENTE: 35.00 metros con Santiago Ramírez A.

Superficie: 603.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10706, C. SANTIAGO RAMIREZ ANTONIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 17.75 metros con Camino Público; AL SUR: 17.00 metros con Margarito Vázquez y Enrique V., AL ORIENTE: 35.00 metros con Eugenio Ramírez Antonio; AL PONIENTE: 35.00 metros con Hilario Ramírez A.

Superficie: 603.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10707, C. FVARISTO MARTINEZ OJEDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 12.50 metros con Calle Pública; AL SUR: 12.50 metros con Melitón Ramírez; AL ORIENTE: 19.000 metros con Marciano Vergara; AL PONIENTE: 19.00 metros, con Julián Valdez Zúñiga.

Superficie: 237.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08150, C. RAFAEL SANCHEZ FUENTES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacoteco Municipio de Tepotzotlán, Mide y linda AL NORTE: 8.00 mts. con Venustiano Carranza, AL SUR: 8.00 mts. con Calle Privada. AL ORIENTE: 20.60 mts. con Rafael Sánchez Fuentes. AL PONIENTE: 20.60 mts. con Victoriano Lozano S.

Superficie de: 162.84 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08151, C. RAFAEL SANCHEZ FUENTES, promueve matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Tlacoteco, Municipio de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 8.00 mts. con Venustiano Carranza, AL SUR: 8.00 mts. con Calle Privada. AL ORIENTE: 19.94 mts. con Honorio García Gómez, AL PONIENTE: 19.64 mts. con Rafael Sánchez Fuentes.

Superficie de: 158.64 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08152, C. BERTHA VILLEGAS DE ZUPPA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texcacoa, Municipio de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 20.00 mts. con Angel Zuppa. AL SUR: 23.00 mts. con Camino Vecinal. AL ORIENTE: 18.75 mts. con Irene Villegas, AL PONIENTE: 18.75 mts. con Joaquín Guzmán.

Superficie de: 384.37 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08153, C. ANGEL ZUPPA NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Texcacoa Municipio de Tepotzotlán, Mide y linda AL NORTE: 20.00 mts. con David Villegas. AL SUR: 20.00 mts. con Bertha Villegas de Zuppa. AL ORIENTE: 8.00 mts. con Joaquín Guzmán y Jesús M. Carranza; AL PONIENTE: 8.00 mts. con Entrada Particular.

Superficie de: 160.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08154, C. SABINA RANGEL SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, mide y linda: AL NORTE: 9.90 mts. con Genaro Noriega Hernández, AL SUR: 10.40 mts. con Calle Pública. AL ORIENTE: 6.60 mts. con Irinio Noriega Hernández. AL PONIENTE: 9.90 mts. con Calle Pública.

Superficie de: 78.66 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08155, C. MAXIMO ALMAZAN GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín Municipio de Tepotzotlán, Mide y linda AL NORTE: 10.00 mts. con José Pascual Vázquez; AL SUR: 10.00 mts. con Calle Pública, AL ORIENTE: 23.95 mts. con Guadalupe Cid del Prado. AL PONIENTE: 24.20 mts. con Antonio Nieto González.

Superficie de: 240.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08156, C. SERGIO LOZANO JUAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas Municipio de Tepotzotlán, Mide y linda AL NORTE: 11.06 mts. con entrada Vecindad. AL SUR: 16.66 Mts. con Felipe Lozano Juárez. AL ORIENTE: 25.25 mts. con Calle 2 de Noviembre, AL PONIENTE: 25.25 mts. con José Luis Lozano Juárez.

Superficie de: 350.13 M2.

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08146, C. TARSICIO MONTES LORA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el San Mateo Noloc. Municipio de Tepotzotlán, Mide y linda AL NORTE: 50.67 mts. con Juan Castillo Montes de Oca. AL SUR: 45.60 mts. con José Rosas; AL ORIENTE: 44.50 mts. con Calle Pública; PONIENTE: 44.50 mts. con Antonio Ramírez.

Superficie de: 2,340.45 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 08145, C. ALFREDO CERVANTES MENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de las Animas, Municipio de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 24.35 mts. con Javier Vargas Alcántar. AL SUR: 24.35 mts. con José de Jesús Ramírez. AL ORIENTE: 10.00 mts. con José de Jesús Ramírez. AL PONIENTE: 10.00 mts. con Camino Vecinal.

Superficie de: 243.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

Exp. 03144, C. MARICELA MARTINEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, mide y linda, AL NORTE: 11.25 mts. con Calle Benito Juárez, AL SUR: 8.75 mts. con Silvano Vega. AL ORIENTE: 21.60 mts. con Silvano Vega. AL PONIENTE: 21.60 mts. con Andrés Martínez Ledezma.

Superficie de: 216.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10708, C. JOSE CONCEPCION CAMPOS ORTEGA Y/O, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de las Animas, Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 14.00 metros con Raymundo López; AL SUR: 12.80 metros con Agustín Godínez; AL ORIENTE: 15.80 metros con Calle Privada de 4 metros; AL PONIENTE: 13.55 metros con Miguel Cabrera.

Superficie: 196.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10677, LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ Y OTROS, promueven Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañala de Cisneros, Mpio. de Tepotzotlán; AL NORTE: 45.00 m., con Jardín de Niños Federal; AL SUR: 42.00 m., con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 14.00 m., con propiedad de Zenaida Bastida; AL PONIENTE: 14.00 m., con Acceso a Escuela.

Superficie: 595.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10676, LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ Y OTROS, promueven Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín Mpio. de Tepotzotlán, mide y linda AL NORTE: 16.30 m., con Andrés Garay; AL ORIENTE: En tres tramos de 6.00 m., 9.60 m. y 11.00 m., con calle Sebastián Lerdo de Tejada; AL PONIENTE: En dos tramos de 11.80 m., y 11.10 m., con Camino Vecinal.

Superficie: 286.61 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

EXP. 10675, LIC. RAFAEL GARCIACASTILLO Y CRUZ Y OTROS, promueven Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de las Animas en el Mpio. de Tepotzotlán mide y linda AL NORTE: 34.00 m., con Rancho El Tajuelos; AL SUR: 34.00 m., con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 75.95 m., con Propiedad Privada; AL PONIENTE: 78.50 m., con terreno de la Escuela Secundaria.

Superficie: 2,625.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Agosto de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3866.—5, 8 y 14 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 306/87, C. JUAN SALUM AYUB, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 56.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 55.10 con José Barrera R.; AL OTE.: 36.00 con José Barrera R.; AL PTE.: 36.00 con Francisco Ledezma Sup 2.001.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3798.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 307/87, C. GERARDO RUIZ MALDONADO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 5.00 con Isaac Hernández R.; AL SUR: 5.00 con J. Jesús Anaya; AL OTE.: 5.00 con Camino; AL PTE.: 5.00 con Cecilio Sanabria. Sup. 25.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 25 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3798.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Exp. 637/87, FELIX MARTINEZ MENDOZA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo, Municipio de Lerma, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda. NORTE: 6.22 metros, con Leonardo Zubiete y 9.57 metros, con Cecilio García; SUR: 17.80 metros, con Ferrocarriles Nacionales de México; ORIENTE: 23.45 metros, con Sinecio Ortega Lechuga; PONIENTE: 22.63 metros, con Cecilio García y 2.66 metros, con Privada 5 de Mayo. Superficie Aprox.: 187.86 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 7 de Septiembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

3799.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 1068, MARIA URBINA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio del mismo nombre, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 103.40 metros, con Wilfrido Quezada; SUR: 86.50 metros, con Valentina Adriana Rosales; ORIENTE: 59.25 metros, con Miriam Rita Velázquez; PONIENTE: 61.84 metros, con Celia Olivares Rivas. Superficie Aprox.: 6 159 23 M2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3803.—30 Sept., 5 y 8 Oct

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Exp. 10,605, MARIA URBINA RIVAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio del mismo nombre, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 54.00 metros, con Celia Martínez Urbina; SUR: 55.00 metros, con Alma Rosa A. Rosales Urbina; ORIENTE: 71.00 metros, con Wilfrido Quezada; PONIENTE: 69.33 metros, con Juan Mora Martínez y Adolfo Mora Martínez. Superficie Aprox.: 3 821.57 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Septiembre de 1984.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

3804.—30 Sept., 5 y 8 Oct.

## NOTARIA PUBLICA No. 33

Tlalnepantla, Méx.

## AVISO NOTARIAL

Por escritura número 3743, Vol. No. 73, de fecha 9 de septiembre del año en curso, otorgada en el Protocolo Ordinario a mi cargo, consta la Radicación de Sucesión Testamentaria, Aceptación de Herencia y de cargo de Albacea a bienes del SR. MANUEL WONG VICTORERO, a solicitud de la SRA. ESTHER RAMOS DE WONG, quien en su carácter de única y universal heredera reconoció la validez de la disposición testamentaria del autor de la Sucesión, quedando designada como Albacea y manifestando que procederá a formular el avalúo e inventario correspondientes.

11 de Septiembre de 1987.

3784.—29 Sept. y 8 Oct.

COMERCIAL VIQUEZ, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1987.

<b>A C T I V O</b>	
Circulante	17'427,593
Fijo	1'025,401
Diferido	<u>603,226</u>
Suma el Activo	\$ 19'056,220 =====

<b>P A S I V O</b>	
Circulante	7'290,360
Capital Contable	<u>11'765,860</u>
Suma el Pasivo y Capital	\$ 19'056,220 =====

*[Signature]*  
ALFONSO VIQUEZ MARTINEZ  
ADMINISTRADOR GENERAL.

3927.—8 Oct.

SOMBREROS VIQUEZ, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1987.

<b>A C T I V O</b>	
Circulante	\$ 40'275,846
Fijo	1'272,320
Diferido	<u>371,428</u>
	\$ 41'919,594

<b>P A S I V O</b>	
Circulante	\$ 23'473,814
Capital Contable	<u>18'445,780</u>
Suma el Pasivo y Capital	\$ 41'919,594 =====

*[Signature]*  
ALFONSO VIQUEZ MARTINEZ  
ADMINISTRADOR UNICO.

3928.—8 Oct.

**philadelphia gear de méxico, s. a.**

1.- Que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance General de PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A., al 31 de diciembre de 1984, que se transcribe íntegro a continuación:

PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1984.  
3935.—8 Oct.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1984

A C T I V O

<b>CIRCULANTE:</b>	
Caja y bancos	\$ ( 14'304,152 )
Inversiones en valores	<u>62,342</u>
<b>S U M A :</b>	\$ ( 14'241,810 )

<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>	
Clientes	\$ 120'809,658
Documentos por cobrar	795,531
Deudores diversos	11'869,656
Anticipos a proveedores	8'951,488
Otros deudores - Ficorca	<u>59'742,995</u>
<b>S U M A :</b>	\$ 202'169,328

<b>MENOS:</b> Estimación p/cuentas incob	<u>1'539,452</u>
<b>T O T A L :</b>	\$ 200'629,876

<b>INVENTARIOS:</b>	
Materias primas	\$ 35'708,970
Producción en proceso	16'627,208
Productos terminados	14'393,567
Mercancías en tránsito	<u>1'005,214</u>
<b>S U M A :</b>	\$ 67'734,959
<b>SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	\$ 254'123,025

<b>OTROS ACTIVOS:</b>	
Depósitos en garantía	<u>353,000</u>

<b>F I J O :</b>	
Terrenos	1'284,299
Edificios	5'571,208
Maquinaria y equipo	40'567,342
Moldes, modelos y troqueles	2'539,202
Equipo de transporte	2'333,922
Muebles y equipo de oficina	1'324,645
Equipo de Proc. de datos	<u>14'256,583</u>
<b>S U M A :</b>	67'877,201

<i>enagradadores y reductores de velocidad hacemos lo excepcional, excepcionalmente bien</i>	
<b>MENOS:</b> Depreciación acumulada	\$ 25'102,157
<b>S U M A :</b>	<u>42'775,044</u>

Maquinaria y equipo en tránsito	\$ 8'560,804
Construcciones en proceso	<u>827,115</u>
<b>T O T A L :</b>	\$ 52'162,963

<b>DIFERIDOS:</b>	
Gastos de instalación	\$ 994,316
Gastos de organización	<u>42,518</u>
<b>S U M A :</b>	\$ 1'036,834
<b>MENOS:</b> Amortización acumulada	<u>389,344</u>
	\$ 647,490
Pagos anticipados	\$ 6'703,562
I.S.R. Diferido	4'524,684
P.T.U. Diferido	<u>861,842</u>
<b>T O T A L :</b>	\$ 12'737,578

<b>SUMA DEL A C T I V O :</b>	\$ 319'376,566
-------------------------------	----------------

icj.

*en agitadores y reductores de velocidad hacemos lo excepcional, excepcionalmente bien*

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO, 1984

P A S I V O

Por resolución adoptada en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 1984, se acordó que PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A., con el carácter de Sociedad Fusionante que subsiste legalmente, se fusionará con PHILADELPHIA GEAR MEXI S.A., S.A., la que, en su carácter de Sociedad Fusionada, dejará de existir, habiéndose adoptado además, entre otros acuerdos, los siguientes:

CIRCULANTE:

Proveedores	\$ 27'718,106
Cuentas por pagar	35'947,368
Documentos por pagar	13'214,403
Acreeedores diversos	29'916,916
Sueldos y salarios	( 322,413 )
Otros Impuestos y Seguro Social	8'703,377
Anticipos de clientes	58'534,201
Participación de los Trab. en la utilidad	1'616,160
Gastos estimados	2'345,928
Impuesto al Valor Agregado	7'910,419
<b>T O T A L :</b>	<b>\$185'584,465</b>

PASIVO FIJO:

Créditos bancarios largo plazo	\$ 33'932,445
Otros Acreeedores - Fidorca	7'958,329
Prestamos largo plazo	21'666,164
Proveedores largo plazo	59'742,995
<b>T O T A L :</b>	<b>123'299,933</b>

CREDITOS DIFERIDOS:

Utilidad en cambios - Fidorca	14'298,261
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>323'182,659</b>

C A P I T A L :

Capital social	23'375,000
Apuraciones para futuro aumento capital	47,810
Resultado de ejercicios anteriores	( 39'068,208 )
Resultado del ejercicio	11'639,305
<b>T O T A L :</b>	<b>( 3'806,093 )</b>

SUMA DE PASIVO Y EL CAPITAL CONTABLE: ~~319'376,566~~

en registros y reducidos de velocidad ~~hacemos la excepción~~ excepcionalmente bien

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO DEL 1º DE JUNIO DE 1983 AL 31 DE MAYO DE 1984

<u>VENTAS TOTALES:</u>	\$ 199'432,250
<u>MENOS:</u> Rebajas y Bonificaciones sobre ventas	978,204
<u>VENTAS NETAS:</u>	\$ 198'454,046
<u>MENOS:</u> Costo de ventas	\$ 144'375,932
<u>UTILIDAD BRUTA:</u>	\$ 54'078,094
<u>GASTOS DE OPERACION:</u>	
Gastos de venta	18'809,945
Gastos de administración	25'002,599
Gastos y Productos Financieros	31'382,035
<b>T O T A L :</b>	<b>\$ 75'194,579</b>
<u>UTILIDAD ( PERDIDA ) DE OPERACION:</u>	<b>\$( 21'116,485 )</b>
<u>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:</u>	
Otros productos	\$ 33'191,965
Otros gastos	2'766,873
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 30'425,092</b>
<u>UTILIDAD ( PERDIDA ) ANTES DE IMPUESTOS</u>	<b>\$ 9'308,607</b>
Participación de los trabajadores en la utilidad	1'615,979
- Utilidad ( pérdida )	7'692,628
I.S.R. Diferido	3'483,211
P.T.U. Diferido	663,466
<b>T O T A L :</b>	<b>\$ 4'146,677</b>
<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO:</u>	<b>\$ 11'859,305</b>

en registros y reducidos de velocidad ~~hacemos la excepción~~ excepcionalmente bien

II.- PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A., empresa fusionante, asume en forma absoluta e incondicional todos y cada uno de los compromisos existentes que hayan sido legalmente contraídos por PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A., empresa fusionada.

III.- Publicar el presente aviso de fusión en el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 223, 224, 225 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A t e n t a m e n t e .

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 25 de junio de 1987.

G.P. JUAN W. DEBHAN KUTZ  
GERENTE DE ADMON Y FINANZAS.

3936.—8 Oct.

**PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S. A.**



AVISO DE FUSION

Por resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 31 de mayo de 1984, se acordó que PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A., con el carácter de Sociedad fusionada que se extingue igualmente, se fusionará con PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A., con el carácter de Sociedad Fusionante que subsiste, habiéndose adoptado además entre otros acuerdos, los siguientes:

I. Que la fusión se lleve a cabo con base en el Balance General de PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A., al 31 de mayo de 1984, que se transcribe íntegro a continuación:

PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1984.

3937.—8 Oct.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1984

<u>ACTIVO:</u>	
<u>Circulante:</u>	
Efectos y Valores de realización inmediata	\$ 92,732.00
Cuentas por Cobrar:	
Documentos por Cobrar	\$ 116,374.00
Clientes (Neto)	\$ 733,575.00
Deudores Diversos	\$ 760,408.00
Total Cuentas por Cobrar:	\$ 1'610,757.00
Total Activo Circulante:	\$ 1'703,089.00
<u>Propiedad, Planta y Equipo al Costo:</u>	
Maquinaria y Equipo	\$ 2'476,001.00
Menos: Depreciación acumulada	\$ 2'107,861.00
Propiedad, Planta y Equipo Neto:	\$ 368,120.00
<u>Otros Activos:</u>	
Pagos Anticipados	\$ 77,451.00
Suma el Activo:	\$ 2'148,660.00
<u>PASIVO Y CAPITAL:</u>	
<u>Pasivo Circulante:</u>	
Impuestos por Pagar, Otros Acreeedores	\$ 36,404.00
Suma el Pasivo:	\$ 779,612.00
<u>Capital Contable:</u>	
Capital Social	\$ 2'600,300.00
Resultado de Ejercicios anteriores (Pérdida)	\$ (939,252.00)
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	\$ (291,500.00)
Suma el Capital Contable:	\$ 1'369,248.00
Suma el Pasivo y el Capital:	\$ 2'148,660.00

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1º DE JUNIO DE 1983 AL 31 DE MAYO DE 1984

VENTAS	----- 0
REB.S/VENTAS	----- 0
VENTAS NETAS	----- 0
COSTO DE VENTAS	----- 0
UTILIDAD BRUTA	----- 0

Atentamente,

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México, a 25 de junio de 1987.

C.P. JUAN W. DURAN KUTZ  
GERENTE DE ADMON. Y FINANZAS.

3938.—8 Oct.

BALANCE GENERAL DE CERRCERIAS PRECONSTRUIDAS, S. A. AL 31 DE JULIO DE 1987  
Reg.Fed.de Contribuyentes: CPR-541026-477 Cuenta I. V. A. 100601  
( EN MILES DE PESOS )

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:		PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
Efectivo, incluye inversiones temporales por 3,974	97,050	PASIVO CIRCULANTE:
Documentos y cuentas por cobrar (menos estimación para saldos de cobro dudoso 2,000)	535,314	Documentos por pagar a bancos 740,000
Impuesto Sobre la Renta por recuperar	107,800	Documentos y cuentas por pagar a Proveedores 488,002
Inventarios	1,080,266	Gastos acumulados 236,707
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	<u>1,820,510</u>	Impuestos excepto Impuesto Sobre la Renta 59,790
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NETO	<u>6,344,371</u>	TOTAL DEL PASIVO CIRCULANTE <u>1,524,499</u>
CARGOS DIFERIDOS	<u>30,422</u>	ADEUDO A LARGO PLAZO:
		Crédito de Habilitación o Avío 300,000
		Fondo de Ahorro y Previsión Social 134,071
		Primas de antigüedad 38,919
		<u>472,990</u>
		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS
		Capital Social 90,000
		Aportación para futuros aumentos de Capital 50,000
		Utilidades retenidas 13,090
		Actualización del Capital Contable 5,128,552
		Superávit por actualización 916,172
		<u>6,197,814</u>
		<u>8,195,303</u>

GASTOS DE OPERACION:	
GASTOS DE ADMINISTRACION	291,500.00
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES I.S.R. Y P.T.U.	(291,500.00)
I.S.R.	----- 0
P.T.U.	----- 0
PERDIDA NETA	<u>(291,500.00)</u>

*[Handwritten signature]*

Publicación para efecto de la transformación de Cerrcerias Preconstruidas, S. A. en Cerrcerias Preconstruidas, S. A. de C. V., teniendo en cuenta que ésta se hará cargo de todas sus deudas, de conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El Secretario del Consejo de Administración,

Jesús Moreno de la Cruz,  
R.F.C. 130003-17110-897

3945.—8 Oct.

II. Establecer como sistema para la extinción del pasivo que PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A., pudiere reportar al 31 de mayo de 1984, el que la Sociedad Fusionante que subsiste PHILADELPHIA GEAR DE MEXICO, S.A., se haga cargo de todas las deudas de PHILADELPHIA GEAR MEXICANA, S.A. lo que se hace del conocimiento, por medio del presente aviso, de todos los acreedores que dicha Sociedad Fusionada pudiera tener y para todos los efectos derivados de lo dispuesto por el Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III. Publicar el presente aviso de fusión en el cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 223, 224, 225 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1326

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-92

**CONDICIONES**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFAS:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
Más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

**A T E N T A M E N T E .**

LA DIRECCION

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
Secretaría de Administración y Documentación  
Dirección de Organización

¿No sabe adónde acudir para realizar algún trámite ante las oficinas del Gobierno del Estado? Llámenos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros le informaremos de los requisitos necesarios, del horario de atención y de la ubicación de las oficinas.

(Llámenos, estamos para servirle)



**Programa de Mejoramiento de Atención al Público**